



Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7108385 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/12/2024
OBJETO	Mantenimiento de equipos para el ambiente de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES Mecatrónicos del centro de diseño e innovación tecnológica industrial
CONTRATISTA	INGENIERIA SMAF SAS
CC o NIT	901389985
LUGAR DE EJECUCIÓN	DOSQUEBRADAS
FECHA DE INICIO	05/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	19/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)
FORMA DE PAGO	Se efectuará en un solo pago, luego del recibo de la factura correspondiente, debidamente aprobada por el supervisor. Si las facturas presentan errores o inconsistencias, o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 04/12/2024 AL 19/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar que las máquinas y equipos sean revisadas, reparadas e	SI	“actividades realizadas dentro de las instalaciones del centro de diseño e



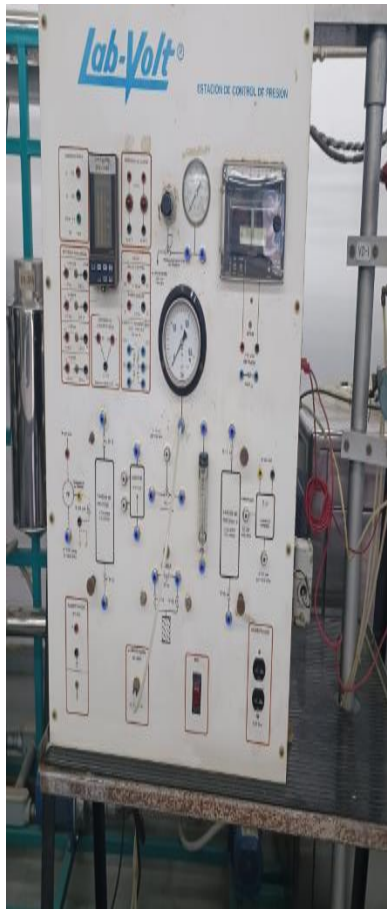
instalados los repuestos dentro de las instalaciones del centro de diseño e innovación tecnológica industrial Calle 26 transversal 7 Barrio Santa Isabel de Dosquebradas Risaralda		innovación tecnológica industrial Calle 26 transversal 7 Barrio Santa Isabel de Dosquebradas Risaralda”.
2. Los repuestos deben contar con garantía mínima de 3 meses y en el caso de presentarse defectos de fabricación o mala calidad deberán ser sustituidos	SI	La empresa ingeniería smaf garantizan por 4 meses los repuestos
3. Elaborar y diligenciar una ficha técnica o lista de chequeo del equipo a intervenir, detallando el mantenimiento realizado, adjuntando registro fotográfico (Antes, durante y después). El informe técnico debe incluir el nombre del técnico que prestó el servicio, fecha, hora y observaciones.	Ítem 1: En cumplimiento del contrato suscrito con el SENA y conforme a la norma IEC 61439, se llevó a cabo el mantenimiento correctivo de dos estaciones de presión modelo LABVOLT-FESTO, Cabe resaltar que estos equipos no habían recibido mantenimiento previo, lo cual derivó en la necesidad de reemplazar diversas piezas y efectuar calibraciones detalladas para optimizar su funcionamiento. 2. Descripción del mantenimiento realizado en las estaciones de	

	presión (LABVOLT-FESTO) El proceso de mantenimiento contempló las siguientes actividades: 2.1. Cambio de componentes mecánicos • Pasamuros (22): Se identificó un deterioro considerable en los pasamuros, por lo que fueron reemplazados para garantizar la seguridad y la estanqueidad del sistema. • Tee de conexión (1): Se instaló una nueva pieza debido al desgaste evidente de la conexión original. • Racores (14): Se cambiaron racores defectuosos, lo que permitió mejorar la hermeticidad del sistema. • Válvulas tipo tablero (4): Se reemplazaron válvulas que presentaban fugas y	 
--	---	--

	mal funcionamiento. • Regulador de presión (1): Se instaló un regulador nuevo con rango de 0 a 150 PSI, ajustado y calibrado según especificaciones técnicas. • Manguera de 6 mm (40): Se renovaron las mangueras debido a su desgaste, mejorando la distribución de aire en el sistema. • Reducción de copa: Se reemplazó por una pieza nueva para garantizar la compatibilidad con los nuevos componentes. 2.2. Mantenimiento y calibración de equipos • Desmontaje , mantenimiento y montaje del I/P: Se llevó a cabo la limpieza, ajuste y reinstalación del convertidor I/P, asegurando su respuesta eficiente	 
--	---	---

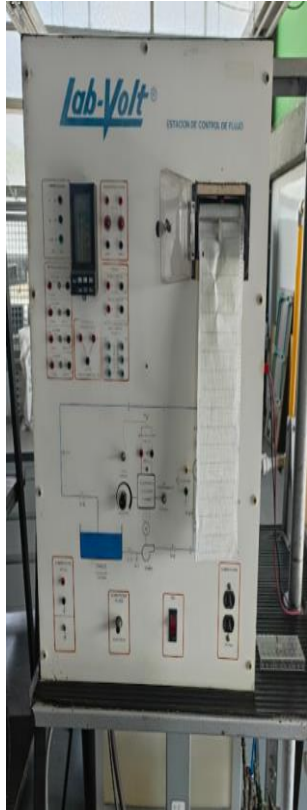
	a las señales de entrada. • Mantenimiento del registrador electromecánico: Se limpió y ajustó el mecanismo interno, eliminando residuos que interferían en su funcionamiento. • Calibración y ajuste del registrador de presión: Se verificó la precisión del equipo con patrones certificados y se ajustó para garantizar lecturas confiables. • Calibración de manómetros: Se utilizó un calibrador de presión certificado para ajustar los manómetros dentro de los parámetros establecidos. • Controlador de presión: Se desinstaló, realizó mantenimiento interno y reinstaló con la calibración adecuada.	 
--	---	---

	2.3. Mantenimiento de válvulas y tableros • Válvulas de control: Se desarmaron, limpiaron y lubricaron, eliminando bloqueos y garantizando un funcionamiento suave. • Tablero de control: Se realizó limpieza profunda y verificación de conexiones para optimizar la integridad eléctrica y mecánica. 2.4. Revisión y configuración de sistemas • Elementos electrónicos de control: Se revisó el estado de sensores, cables y tarjetas electrónicas, corrigiendo fallos de comunicación. • Sistemas eléctricos y mecánicos: Se revisó el cableado, terminales y estructuras	
--	---	---

	mecánicas para garantizar la integridad del equipo. 3. Resultados • Todas las estaciones intervenidas quedaron operativas y dentro de los parámetros de funcionamiento según las especificaciones del fabricante. • Se mejoró la precisión y confiabilidad de los equipos a través de calibraciones realizadas con patrones trazables. • Se prolongó la vida útil de los equipos al reemplazar piezas deterioradas y ejecutar mantenimientos exhaustivos. • Los equipos ahora están completamente aptos para su uso en actividades de formación, proporcionando un entorno de aprendizaje seguro	
--	---	---

	y funcional para los aprendices. 4. Observaciones y recomendaciones • Es crucial realizar mantenimientos preventivos periódicos para evitar futuros deterioros y garantizar la disponibilidad operativa de los equipos. • Se deben inspeccionar regularmente las conexiones y los elementos mecánicos para detectar desgaste temprano. Ítem 2: Servicios de mantenimiento de equipos de ingeniería 1. Introducción En cumplimiento del contrato suscrito con el SENA y conforme a la norma IEC 61439, se realizó el mantenimiento correctivo a la estación de flujo.	
--	---	--

	Este procedimiento incluyó una serie de actividades orientadas a restaurar la funcionalidad, precisión y confiabilidad del equipo, garantizando que esté apto para las actividades de formación de aprendices. Es importante destacar que esta estación no había recibido mantenimientos previos, lo que hizo necesario un trabajo exhaustivo para reemplazar piezas y realizar ajustes y calibraciones detalladas. 2. Descripción del mantenimiento realizado en la estación de flujo El proceso de mantenimiento incluyó las siguientes actividades: 2.1. Cambio de componentes	
--	---	---

	mecánicos y neumáticos • Válvula de cortina (1): Se reemplazó debido a desgaste y fallas operativas. • Manguera de 6 mm (12): Se renovaron las mangueras deterioradas para mejorar la conducción del flujo. • Racores (6): Se reemplazaron los racores defectuosos para garantizar la hermeticidad y funcionalidad del sistema. • Regulador de presión: Se instaló un nuevo regulador, ajustado y calibrado conforme a las especificaciones del fabricante. • Accesorios neumáticos: Se reemplazaron elementos deteriorados, mejorando la eficiencia del sistema.	
--	--	---

	2.2. Mantenimiento, ajuste y calibración de equipos • Tablero de control: Se realizó limpieza, ajuste y revisión completa, incluyendo la verificación de conexiones eléctricas y mecánicas. • Electro bomba: Se revisó y reparó la electrobomba, solucionando problemas mecánicos y eléctricos que afectaban su operatividad. • Regulador Vernier: Se llevó a cabo una calibración fina para garantizar su precisión. • Controlador digital de procesos: Se desinstaló, realizó mantenimiento y se volvió a instalar, verificando su correcto funcionamiento. • Válvulas solenoides: Se	
--	--	--

	desmontaron, limpiaron, ajustaron y reinstalaron, asegurando una respuesta rápida y eficiente. • Variador de frecuencia: Se llevó a cabo el desmontaje, mantenimiento y montaje, seguido de una calibración y ajuste detallado para garantizar la precisión en el control de velocidad. • Transmisor de flujo: Se desmontó, realizó mantenimiento y calibración, asegurando mediciones precisas. • Regulador de procesos: Se desinstaló, realizó mantenimiento y reinstaló, verificando su ajuste adecuado. • Rotámetro indicador de flujo: Se realizó su desmontaje, mantenimiento, montaje y verificación de	
--	--	--

	funcionamiento para garantizar lecturas confiables. 2.3. Revisiones del sistema eléctrico y electrónico - Se realizó una inspección detallada del sistema eléctrico y electrónico de la estación, corrigiendo fallas y reemplazando componentes defectuosos para garantizar la seguridad y estabilidad del sistema. 3. Resultados - La estación de flujo se encuentra totalmente operativa y dentro de los parámetros de funcionamiento según las especificaciones técnicas. - Las calibraciones realizadas aseguran lecturas precisas y fiables, imprescindibles para las prácticas de formación de aprendices.	
--	--	--

	• Los aprendices ahora tienen acceso a un equipo que cumple con los estándares de calidad y seguridad necesarios para su aprendizaje. • Se prolongó la vida útil del equipo al reemplazar componentes desgastados y realizar un mantenimiento integral. 4. Observaciones y recomendaciones • Se recomienda realizar mantenimientos preventivos regulares para evitar deterioros significativos y garantizar la continuidad en las actividades de formación. • Se sugiere capacitar a los aprendices en el uso adecuado del equipo, maximizando así su utilidad. Ítem 3: Servicios de mantenimiento de	
--	--	---

	equipos de ingeniería En cumplimiento del contrato suscrito con el SENA y de acuerdo con la norma IEC 61439, se realizó el mantenimiento correctivo a la estación de temperatura, sin embargo por solicitud del ingeniero Norberto Arango se realiza también ajuste, calibración y reparación de otra estación de instrumentación, la cual no estaba incluida en la cotización original. Este proceso incluyó actividades de mantenimiento, calibración y ajuste de diversos componentes mecánicos, neumáticos y electrónicos. Cabe destacar que los equipos no habían recibido mantenimiento previo, por lo que el trabajo ejecutado resultó esencial	
--	---	---



	para garantizar su operatividad y adecuación para las actividades de formación de aprendices. 2. Descripción del mantenimiento realizado en la estación de temperatura El mantenimiento incluyó las siguientes acciones: 2.1. Cambio de componentes mecánicos y neumáticos • Racores (4): Se reemplazaron racores deteriorados para mejorar la integridad de las conexiones. • Racores Tee (12): Se instalaron nuevos racores en forma de Tee debido al desgaste de los anteriores. • Válvula tipo tablero: Se reemplazó para restaurar el control adecuado del flujo. • Sistema neumático: Se renovó completamente,	
--	--	--



	mejorando la eficiencia y seguridad del sistema. • Racores de 1/8 (6): Se reemplazaron por nuevas unidades para asegurar un sellado adecuado. 2.2. Mantenimiento, ajuste y calibración de equipos • Transmisor de temperatura (2): Se desmontó, realizó mantenimiento, montaje y calibración para garantizar lecturas precisas. • Sensores de temperatura (2): Se realizaron las mismas actividades para optimizar su rendimiento. • Variador de corriente AC (TRIAC): Se desmontó, dio mantenimiento y reinstaló, asegurando su correcto funcionamiento. • Registrador de procesos: Se	
--	--	--



	ejecutó mantenimiento, calibración y ajustes necesarios para recuperar la funcionalidad. • Controlador digital de procesos: Desmontado, mantenido y reinstalado conforme a las especificaciones del fabricante. • Calentador de procesos: Se desarmó, limpió y ajustó, mejorando su rendimiento. • Válvulas solenoides: Se desmontaron, limpiaron y reinstalaron, asegurando una operación eficiente. • Termostato: Se desarmó, revisó y reinstaló para garantizar su correcto funcionamiento. • Switch de temperatura: Se calibró y ajustó para una activación precisa. .3. Ajustes adicionales	
--	--	--



	• Tubo Venturi: Desmontado, limpiado y reinstalado, asegurando la correcta medición de flujo. • Elemento final de control: Se ajustó y calibró para mejorar su respuesta en el sistema. • Reguladores de presión y Vernier: Se instalaron nuevos reguladores y se realizó un ajuste fino para garantizar su precisión 2.4. Revisiones del sistema eléctrico y electrónico • Se revisó el cableado, terminales y conexiones eléctricas, reemplazando componentes defectuosos. • Se realizaron pruebas de continuidad y aislamiento para garantizar la seguridad y	
--	---	--



	funcionalidad del sistema electrónico. 3. Resultados • La estación de temperatura está ahora completamente operativa y dentro de los parámetros específicos del fabricante. • Los equipos fueron calibrados para ofrecer mediciones confiables y precisas, fundamentales en el proceso de formación de aprendices. • Se optimizó el desempeño de la estación al reemplazar piezas desgastadas y realizar un mantenimiento exhaustivo. • Los aprendices disponen de un equipo en condiciones óptimas, lo que mejora la calidad del aprendizaje y las prácticas. 4. Observaciones y recomendaciones	
--	--	--



	• Se recomienda realizar mantenimientos preventivos periódicos para evitar el deterioro de los componentes. • Se sugiere capacitar a los aprendices en el uso y cuidado del equipo para prolongar su vida útil.	
4. Garantizar que si una vez realizados los mantenimientos los equipos presentan falla, el contratista deberá atender en un plazo no mayor a 24 horas la solicitud del SENA. Debe presentar informe detallando el suceso	SI	Ingeniería SMAF confirma que si una vez finalizados los mantenimientos los equipos presentan falla, atenderán en un plazo no mayo a 72 horas de la solicitud del SENA
5. Suministrar repuestos originales y no remanufacturados, previa aprobación del supervisor del contrato	SI	Se valida que todos los repuestos son originales no remanufacturados, se adjuntan fotos de algunos repuestos usados en el informe anexo
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	SI	Se confirma que la ejecución del objeto contractual ha sido realizada conforme a los parámetros establecidos en el SENA, cumpliendo con eficiencia, oportunidad y calidad.
b. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones	SI	Se confirma que la ejecución del objeto del presente contrato ha sido llevada a cabo en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras



económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.		estipuladas en las cláusulas correspondientes. La empresa ingeniería SMAF garantiza la conformidad con su oferta y la invitación pública, ambos elementos vinculantes del contrato.
c. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	SI	Se notifica que, conforme a los términos establecidos en el contrato, ingeniería SMAF informa al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la ejecución o poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
d. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	SI	Se certifica que Ingeniería SMAF ha cumplido con el requisito de garantizar que el personal bajo su responsabilidad, necesario para la prestación del servicio, no se encuentra incurso en inhabilidad alguna por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
e. Ejecutar el suministro y/o servicio de acuerdo a las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	SI	Se garantiza que la ejecución del suministro y/o servicio se realizará de conformidad con las normas técnicas y de calidad exigidas para el mismo, asegurando el cumplimiento de los estándares aplicables y los requisitos establecidos.
f. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF ha dado a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o situación similar de terceros que, de manera directa o indirecta, pueda



efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.		tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre el cumplimiento de sus obligaciones.
g. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	
h. Asumir por su cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	SI	Ingeniería SMAF obrará con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, cumpliendo con todos los compromisos y disposiciones establecidos, y actuando siempre en beneficio del cumplimiento de los objetivos acordados.
i. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF avisará al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, sobre cualquier causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente que pueda afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones establecidas.
j. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar está a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF permanecerá a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato. Además, acreditará este estado de paz y salvo cada vez que el SENA lo requiera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.		
k. Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF reportará de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que ocurra durante el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
l. Realizar la aprobación del contrato en la plataforma SECOP II una vez sea aceptada la oferta por parte de la Entidad, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF realizará la aprobación del contrato en la plataforma SECOP II, una vez sea aceptada la oferta por parte de la Entidad, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.
m. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF dará cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables. Además, presentará los documentos respectivos que acrediten el cumplimiento de todas las anteriores obligaciones.
n. Cumplir con las normas contempladas en el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, Resolución 0312 de 2019.	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF cumplirá con las normas contempladas en el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, así como con la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables.
o. Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA o a las autoridades competentes, acerca de la ocurrencia de tales hechos.	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF se abstendrá de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de que tales hechos ocurran, Ingeniería SMAF informará inmediatamente al SENA o a las autoridades competentes sobre la ocurrencia de los mismos.
	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF guardará total reserva de la



p. Guardar total reserva de la información, que por razón al servicio que presta en desarrollo de las actividades obtenga, salvo que sea requerida por autoridad competente.		información obtenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio prestado, salvo que sea requerida por una autoridad competente.
q. Constituir oportunamente las garantías solicitadas dentro del proceso de contratación y aportar el recibo de pago de las mismas cuando corresponda. Así mismo, corregir las garantías cuando presenten errores e inconsistencias que impidan su aprobación o cuando el contrato haya sufrido modificaciones	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF constituirá oportunamente las garantías solicitadas dentro del proceso de contratación y aportará el recibo de pago de las mismas cuando corresponda. Además, corregirá las garantías en caso de que presenten errores e inconsistencias que impidan su aprobación o cuando el contrato haya sufrido modificaciones.
r. Restituir oportunamente a la entidad los bienes que se hayan afectado y/o dañado producto de la prestación del servicio o de la ejecución del contrato.	SI	Restituir oportunamente a la entidad los bienes que se hayan afectado y/o dañado producto de la prestación del servicio o de la ejecución del contrato.
s. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF cumplirá con las demás obligaciones que se estimen necesarias de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo:		
Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos de los trabajadores que prestará el servicio de mantenimiento, donde se acrediten todos los anteriores (planilla de pago de seguridad social del trabajador y Certificados de Salud, Pensión y	SI	se garantiza que Ingeniería SMAF cumplirá con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como con el SG-SST y demás normas aplicables. Además, presentará los documentos respectivos de los trabajadores que prestarán el servicio de mantenimiento, acreditando el cumplimiento de las anteriores obligaciones, mediante la presentación de la planilla de pago de seguridad



ARL que certifiquen afiliación activa de los trabajadores que realizarán la labor).		social del trabajador y los Certificados de Salud, Pensión y ARL que certifiquen la afiliación activa de los trabajadores que realizarán la labor.
Garantizar que todo contratista que vaya a ingresar a las sedes o subsedes, deben de contar con la inducción de Seguridad y salud en el trabajo del SENA. El cual podrán realizar en el siguiente Link https://forms.gle/zx4HVE3pipYLJEqq7, entregar el pantallazo en pdf de cada uno.	SI	INDUCCION SEGURIDAD, AMBIENTAL Y SALUD EN EL TRABAJO CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL Sede Risaralda Puntos totales 45/45 El presente formulario es para reducir la impresión de hojas y así poder tener unas eficiencia en el uso del papel, Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (GOR-F-085) Correo * victorquintana@gmail.com Nombre y Apellido * JUAN DE DIOS RIOS MORENO Numero de telefono * 3141542451 Numero de documento * 79255209 De que empresa nos visita (poner el nombre de su empresa) * SALUD EN EL TRABAJO CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL Sede Risaralda Total puntos 45/45 El presente formulario es para reducir la impresión de hojas y así poder tener unas eficiencia en el uso del papel, Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (GOR-F-085) Email * proyectos1@smaf.com.co Nombre y Apellido * VENIER VALENCIA VILLEGAS Numero de telefono * 3116304674 Numero de documento * 1089719325 De que empresa nos visita (poner el nombre de su empresa) * INGENIERIA SMAF
c. Dotar al personal encargado con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF cumplirá con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como con el SG-SST y demás normas aplicables. Además, presentará los documentos respectivos de los trabajadores que prestarán el servicio



En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. Contractual. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo requiera		de mantenimiento, acreditando el cumplimiento de las anteriores obligaciones, mediante la presentación de la planilla de pago de seguridad social del trabajador y los Certificados de Salud, Pensión y ARL que certifiquen la afiliación activa de los trabajadores que realizarán la labor.
d. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF mantendrá los productos químicos debidamente etiquetados, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, conforme al Decreto 1496 de 2018.
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF mantendrá en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos utilizados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, conforme al Decreto 1496 de 2018. Además, las fichas de datos de seguridad deben estar en idioma español, contener los 16 ítems establecidos por la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas, con fechas no superiores a los 5 años.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la	SI	Se garantiza que Ingeniería SMAF presentará la relación del personal que ingresa a las instalaciones, junto con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Esta obligación es aplicable únicamente cuando se requiera el



entidad para el cumplimiento de contrato.		ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento del contrato.
---	--	---

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
13/12/2024	N° ISFE91	120.000.000,00	120.000.000,00	\$ 0,00	100%

Porcentaje de ejecución física: **No aplica**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N/A	Planilla nro N/A
-----------------------------	-----------------------	------------------

Se adjunta certificado de parafiscales

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	58047994000089908		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	05/12/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/12/2024	21/04/2025	\$ 24.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A



Salarios y prestaciones sociales	05/12/2024	21/04/2025	6.000.000
Calidad del servicio	05/12/2024	21/04/2025	24.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. NO APLICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	N/A
NRO. DE PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A



FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.3 Solicitud de modificación N/A

No aplica

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

SAUL ALFREDO ERAZO

Supervisor e contrato

Elaboro; Kleofe Giraldo Hernandez

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA SOCIEDAD

INGENIERÍA SMAF S.A.S
NIT 901.389.985-8

CERTIFICAMOS QUE:

La sociedad ha cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a caja de compensación familiar con corte al mes de marzo de 2024, para los períodos siguientes la sociedad no presenta obligación de pago por este concepto puesto que no cuenta con empleados contratados de manera directa.

Las contrataciones para los períodos siguientes están dadas por contrato de prestación de servicios en donde cada contratista realiza el aporte correspondiente a seguridad social de manera independiente.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Pereira a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Yonier Valencia Villegas
YENIER VALENCIA VILLEGAS
Representante Legal
C.C 1.089.719.325

Luisa Fernanda Olaya Grajales
LUISA FERNANDA OLAYA GRAJALES
Contadora Pública
T.P. 263613-T

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA****ACTA DE RECIBO A SATISFACCION**

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7108385 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/12/2024
OBJETO	Mantenimiento de equipos para el ambiente de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES Mecatrónicos del centro de diseño e innovación tecnológica industrial
CONTRATISTA	INGENIERIA SMAF SAS
CC o NIT	901389985
LUGAR DE EJECUCIÓN	DOSQUEBRADAS
FECHA DE INICIO	05/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	19/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)

Dosquebradas, 16 de diciembre de 2024, el suscrito, en su condición de supervisor del contrato, informa que se da el recibo a satisfacción a la firma el **Mantenimiento de equipos para el ambiente de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES Mecatrónicos del centro de diseño e innovación tecnológica industrial**

La presente se expide en la ciudad de Dosquebradas, a los 16 del mes de diciembre de 2024, para el respectivo trámite de pago.

Para constancia se firma

SAUL ALFREDO ERAZO VASQUEZ

Supervisor del Contrato

Elaboró: Kleofe Giralfo Hernandez